

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 12 DE AGOSTO DE 2014

En San Cristóbal de Segovia, en las Oficinas Municipales, a las diez horas y veinte minutos del día doce de agosto de 2014, estando presentes, como miembros de la Junta de Gobierno Local, D^a. Elena Bravo San Inocente y D. Luis Felipe Rodríguez Martín, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde, D. Luis José Gómez de Montes, en virtud de lo establecido en el artículo 47.2 del ROF, habiendo sido imposible efectuar delegación por causa imprevista e indicándose que el Sr. Alcalde no ha podido asistir por una incapacidad física que le impide asistir a la sesión, excusando el Sr. Teniente de Alcalde su ausencia por dicho motivo. Actúa como Secretario, la que lo es de la Corporación, D^a. Noemí Albillos Blanco.

Por la Presidencia, se da comienzo a la sesión.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 16 DE JULIO DE 2014.

- Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de 16 de julio de 2014.

TERCERO.- HACIENDA

1º.- Aprobar, si procede, las facturas de cuantía superior a 600 Euros.

PROVEEDOR	Nº FRA.	FECHA FRA.	CONCEPTO	IMPORTE€
EDISOL	2014225	01-08-14	INTERVENCIONES EN PISCINA	2.119,50
ARQUITECTURA E2- RUBÉN SASTRE	34/2014	30-06-14	ASESORAMIENTO JUNIO 2014	834,90
TRACKTER	FRA/5059	16-06-14	FIESTA ACUÁTICA VIVA EL VERANO, TVCYL	1.331,00
JUAN ALBERTO CID PÉREZ	H/43	04-07-14	ORQUESTA TRITÓN - AMPLIACIÓN HORARIA	1.643,00

1º. Aprobar las facturas anteriormente mencionadas.

2º. Ordenar el pago de las facturas mencionadas.

3º. Anular la aprobación y orden de pago del Alquiler del punto limpio realizadas en la Junta de Gobierno Local de 16 de julio de 2014:

M ^a CANDELAS Y M ^a TERESA DE PORRAS	ALQUILER PUNTO LIMPIO	671,79
---	-----------------------	--------

SEGUNDO.- URBANISMO:

2º. Licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en C/ Río Eresma nº 11, de la Urbanización Montecorredores, solicitada por D^a M^a del Puerto González Chaves.

1º. Conceder la licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en C/ Río Eresma nº 11, de la Urbanización Montecorredores, solicitada por D^a M^a del Puerto González Chaves.

2º. Aprobar la siguiente liquidación de tributos:

- Tasa por otorgamiento de licencia de primera ocupación de viviendas y otras construcciones:
30 euros

3º. Notificar este acuerdo al interesado.

1º. Licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en C/ Berrocal nº 7, solicitada por D. Javier Sanz Francisco, en representación de JAVISANZ TRESCASAS, S.L.

1º. Conceder la licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en C/ Berrocal nº 7, solicitada por D. Javier Sanz Francisco, en representación de JAVISANZ TRESCASAS, S.L., condicionada al cumplimiento de la normativa urbanística vigente, con la finalidad de acomodar a la misma los actos objeto de licencia en materia de altura de cerramientos de parcela, en concreto del vallado posterior, dichas condiciones son:

“En todo su perímetro, el cerramiento tendrá una parte de muro; que no sobrepasara los 1.40 metros, excepto los machones del vallado, que no superaran una anchura de 70 CMS. El muro será de piedra, revoco o enfoscado pintado, no permitiéndose acabados en bloques de hormigón u otros materiales que desdigan en cuanto al aspecto externo. El resto hasta 2.20 metros será de enrejado, malla metálica o cualquier otro material diáfano, aconsejándose los setos vegetales. No se permite el alambre de espino.”

2º. Aprobar la siguiente liquidación de tributos:

- Tasa por otorgamiento de licencia de primera ocupación de viviendas y otras construcciones:
30 euros

3º. Notificar este acuerdo al interesado.